

“Fiestas de los Dioses”, presentan imagen de Carnaval La Paz 2020; publican convocatorias



FOTO: Cortesía

La Paz, Baja California Sur (BCS). La mañana de este martes en rueda de prensa celebrada en la Sala de Cabildo de **La Paz**, el Director General del **Instituto Municipal de Cultura, Rolando Placier Castro**, presentó a **Marco Antonio Ojeda García** como Presidente del **Comité de Carnaval La Paz 2020**, quien fuera invitado a participar por el Alcalde de **La Paz, Rubén Muñoz Álvarez**, con el objetivo de realizar una fiesta ordenada y de calidad artística y cultural, informó el propio ayuntamiento.

Placier Castro, habló a detalle sobre la máxima fiesta de los sudcalifornianos, el **Carnaval La Paz** que tendrá como tema **“Fiesta de los Dioses”** y que se desarrollará del 20 al 25 de febrero del 2020 en el malecón.

Por su parte, el ahora Presidente del **Comité de Carnaval La Paz 2020**, expresó que las convocatorias a **Reina del Carnaval, Rey de la Alegría, Carros Alegóricos, Comparsas y Juegos Florales**, quedan abiertas a partir de la fecha, por lo que la ciudadanía podrá encontrarlas en la página oficial del **Carnaval La Paz**.

De igual manera se mencionó que se está preparando un programa completo con la participación de artistas locales e invitados nacionales que engalantarán cada una de los días de fiesta.

Finalmente se expuso que los artesanos locales ya han iniciado la elaboración de los **Carros Alegóricos de la Corte Real**, así como los vistosos vestuarios que portará cada uno de los integrantes que serán seleccionados por votación de la ciudadanía previo al festejo.

FIESTA DE LOS DIOSSES

La Paz Carnaval

20 al 25 de febrero del 2020

CONVOCATORIA

para participar en el concurso de

CARROS ALEGÓRICOS

bajo las siguientes bases:

1.- Podrán participar todas las empresas comerciales, instituciones bancarias, educativas, clubes de servicio, asociaciones civiles, sindicatos, cámaras y la ciudadanía en general.

2.- El diseño de los carros alegóricos queda estrictamente apegado al tema; "Fiesta de Los Dioses".

3.- Los costos del diseño, confección, plataforma, iluminación, transporte, remolque y todo lo relacionado con el carro participante correrá por cuenta de la organización que represente, acatando los lineamientos para el Carnaval La Paz 2020.

4.- Se obtendrán premios en efectivo distribuidos de la siguiente manera:

PRIMER LUGAR \$150,000.00

SEGUNDO LUGAR \$100,000.00

TERCER LUGAR \$50,000.00

así como reconocimientos de participación a cada uno de los carros.

5.- Cada organización, institución o particular inscribirá su carro presentando el boceto y/o diseño y firmará las cláusulas de participación. Teniendo como fecha límite el 04 de febrero de 2020 hasta las 14:00hrs. en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura de La Paz.

6.- Los concursantes deberán participar obligatoriamente en el desfile de los días 23, 24 y 25 de febrero de 2020 para ser calificados correctamente.

7.- Los equipos participantes deberán asegurarse de que sus plataformas se encuentren en condiciones óptimas en cuestión mecánica y eléctrica.

8.- En el desfile no se permitirán carros de apoyo salvo aquellos casos que por situación técnica y previo análisis sea autorizado por la organización.

9.- El comité del Carnaval La Paz designará al honorable jurado calificador y estará integrado por personas de amplia solvencia moral y conocedores del área a calificar, que evaluará el desempeño de los concursantes durante los tres días, y su fallo será inapelable.

10.- Los casos no previstos en esta convocatoria, así como las reclamaciones o situaciones que llegaran a presentarse por los resultados, será resuelta por el Comité Organizador en pleno, con carácter de irrevocable, y lo acordado se notificará personalmente a los representantes de los carros alegóricos quienes acatarán lo dispuesto, con el objeto de que los festejos se realicen en forma transparente y exitosa.

11.- Inscripciones e informes en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, calle 5 de Mayo #1035 entre Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro, C.P. 23000. Teléfono: (612) 1294872.



H. XVI AYUNTAMIENTO
LA PAZ, B.C.S.



LA PAZ
ESPERANZA
H. XVI AYUNTAMIENTO
2016 - 2021



INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

FIESTA DE LOS DIOS

La Paz Carnaval

20 al 25 de febrero del 2020

CONVOCATORIA para la elección de REINA DEL CARNAVAL bajo las siguientes bases:

1.- Requisitos:

Edad de 18 a 26 años.
Comprobar nacionalidad mexicana.
Tener al menos tres años radicando en el municipio de La Paz, B.C.S.
Soltera.
Sin hijos, excelente presencia.
Contar con buena salud.

2.- Deberán conformar un comité de trabajo integrado por un presidente, un tesorero y un vocal.

3.- No podrán participar quienes hayan contenido en emisiones anteriores.

4.- Deberá presentar la siguiente documentación:
Copia de la credencial de elector.
Comprobante de domicilio.

5.- El registro de candidatos es gratuito y cerrará su convocatoria el viernes 29 de noviembre a las 14:00hrs.

6.- Mecánica de elección:
Los aspirantes al título recaudarán fondos mediante actividades que realicen cada uno de sus comités, que serán contabilizados en tres cómputos.

Primer cómputo:

Se realizará el sábado 7 de diciembre del 2019, en lugar y horario que se designará previamente. Se pedirá a los participantes un mínimo de ingreso económico de \$ 10,000.00 pesos en efectivo, lo que le permitirá seguir en la contienda, haciendo hincapié que el valor del voto será de \$ 1.00 peso.

Segundo cómputo:

Se llevará a cabo el miércoles 15 de enero del 2020, en lugar y horario que se designará previamente. El mínimo a ingresar será de \$ 15,000.00 pesos en efectivo independientemente de lo acumulado anteriormente.

Tercer cómputo:

Se llevará a cabo el jueves 30 de enero del 2020, en lugar y horario que se designará previamente. Al contabilizar los votos de cada candidato ante la presencia de un representante de cada comité, se sumará lo acumulado y se darán a conocer los resultados.

7.- Se otorgarán los siguientes títulos:

Reina del Carnaval.
Princesa del Carnaval.

Reina de la Poesía.
Princesa de la Poesía.

Reina de la Juventud.
Princesa de la Juventud.

8.- Quien resulte ganador, deberá cumplir con buena disposición los compromisos que como parte de la Corte Real 2020 correspondan durante el periodo de su reinado.

9.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

10.- Inscripciones e informes en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, calle 5 de Mayo # 1035 entre Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro, C.P. 23000. Teléfono: (612) 1294872.



H. XVI AYUNTAMIENTO
LA PAZ, B.C.S.



LA PAZ
ESPERANZA
H. XVI AYUNTAMIENTO
2018-2021

IMC INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

FIESTA DE LOS DIOS

La Paz Carnaval

20 al 25 de febrero del 2020

CONVOCATORIA para participar en el concurso de JUEGOS FLORALES bajo las siguientes bases:

1.- Podrán participar todos los poetas de nacionalidad mexicana, excepto el ganador del año anterior inmediato, con un poemario inédito, de tema y forma libre, cuya extensión será de 20 cuartillas como mínimo y 50 como máximo.

2.- Deberán enviar cuatro copias del poemario, escrito en computadora por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio. No se admitirán trabajos con dedicatorias ni epígrafes. Los trabajos que no sean presentados como se indica en este punto, automáticamente serán descalificados.

3.- El trabajo deberá firmarse con un seudónimo. Dentro del mismo paquete, en un sobre perfectamente sellado, en cuyo exterior aparezca el mismo seudónimo y título del poemario, deberá incluir una ficha con los datos de identificación del autor: nombre, domicilio, teléfono, lugar de residencia y una copia del acta de nacimiento. En caso de que el seudónimo insinúe la identidad del autor, éste será descalificado.

4.- Los concursantes deberán entregar o enviar sus trabajos a la siguiente dirección: calle 5 de Mayo #1035 e/Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Colonia Centro C.P. 23000, La Paz, B.C.S. No se recibirán trabajos enviados por correo electrónico.

5.- Se otorgará un premio único e indivisible de

\$50,000.00 pesos

y flor natural al poeta que presente un poemario sobresaliente y excepcional.

6.- El certamen quedará abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de enero de 2020, a las 14:00 hrs. En el caso de los trabajos remitidos por correo o mensajería, se aceptarán aquellos cuya fecha de envío no exceda la del límite de la presente convocatoria.

7.- El jurado calificador estará integrado por especialistas en la materia, sus nombres serán dados a conocer al momento de emitirse el fallo, el 14 de febrero de 2020 y su decisión será inapelable. La premiación se llevará a cabo dentro del marco del Carnaval La Paz 2020.

8.- Los trabajos de quienes no resulten ganadores, serán destruidos para proteger los derechos de autor y no se devolverán en ningún caso.

9.- En caso de que el ganador radique fuera de la ciudad de La Paz, el comité organizador no se compromete a pagar los gastos de traslado ni hospedaje.

10.- El autor conservará los derechos sobre su obra y en caso de que la institución convocante resolviera publicarla, se hará previo acuerdo con el autor.

11.- No podrán participar empleados de las instituciones convocantes, ni familiares cercanos a ellos.

12.- El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación de sus bases.

13.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

14.- Informes al teléfono (612) 129 4872.



H. XVI AYUNTAMIENTO
LA PAZ, B.C.S.



LA PAZ
ESPERANZA
H. XVI AYUNTAMIENTO
2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

FIESTA DE LOS DIOSSES

La Paz Carnaval

20 al 25 de febrero del 2020

CONVOCATORIA

para participar en el concurso de

COMPARSAS

a pie y plataforma, bajo las siguientes bases:

1.- Podrán participar de manera gratuita todas las empresas comerciales, instituciones bancarias, educativas, clubes de servicio, asociaciones civiles, sindicatos, cámaras y la ciudadanía en general.

2.- El diseño y confección de los atuendos queda estrictamente apegado al tema: "Fiesta de Los Dioses".

3.- Se concursará en dos modalidades: comparsa a pie (25 personas mínimo) y comparsa en plataforma (10 mínimo y máximo 15 personas).

4.- Se calificará el tema, el desplazamiento coreográfico sobre la marcha, la ejecución, la música, el vestuario y los accesorios carnestolendos o referentes al tema.

5.- Se obtendrán premios en efectivo en cada categoría distribuidos de la siguiente manera:

PRIMER LUGAR \$40,000.00

SEGUNDO LUGAR \$30,000.00

TERCER LUGAR \$25,000.00

6.- Las comparsas deberán participar obligatoriamente en el desfile de los días 23, 24 y 25 de febrero del 2020 para ser calificados correctamente.

7.- Las comparsas participantes podrán ser patrocinadas por empresas, compañías o marcas comerciales, pero queda prohibida la publicidad de partidos políticos o personajes ligados a éstos.

8.- El registro será en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura de La Paz, donde firmarán las cláusulas de participación, teniendo como fecha límite el 04 de febrero de 2020 hasta las 14:00hrs.

9.- Los equipos participantes deberán asegurarse de que sus plataformas se encuentren en condiciones óptimas en cuestión mecánica y eléctrica.

10.- En el desfile no se permitirán carros de apoyo salvo aquellos casos que por situación técnica y previo análisis sea autorizado por la organización.

11.- El comité del Carnaval La Paz designará al honorable jurado calificador y estará integrado por personas de amplia solvencia moral y conocedores del área a calificar, que evaluará el desempeño de los concursantes durante los tres días, y su fallo será inapelable.

12.- Los casos no previstos en esta convocatoria, así como las reclamaciones o situaciones que llegaran a presentarse por los resultados, será resuelta por el Comité Organizador en pleno, con carácter de irrevocable y lo acordado por lo mismo se notificará personalmente a los representantes de las comparsas quienes acatarán lo dispuesto, con el objeto de que los festejos se realicen en forma transparente y exitosa.

13.- Inscripciones e informes en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura, calle 5 de Mayo #1035 entre Marcelo Rubio y Lic. Verdad, Col. Centro, C.P. 23000. Teléfono: (612) 1294872.



H. XVI AYUNTAMIENTO
LA PAZ, B.C.S.



LA PAZ
ESPERANZA
H. XVI AYUNTAMIENTO
2018-2021



INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA
H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ